



DEVOCIÓN DE LOS SIETE DOMINGOS

Consagrados a honrar los 7 Dolores y Gozos de SAN JOSÉ

La devoción a San José sigue los progresos de la devoción a la Santísima Virgen. Los fieles hijos de María han comprendido que nada podrían hacer de más agradable a su Divina Madre como honrar con un culto especial a su angélico Esposo. “María –dice el devoto y virtuoso Padre Faber- debe ser el primer objeto de nuestra devoción, San José el segundo”. Puede afirmarse que las prácticas en honor de este glorioso patriarca, modelo y protector de las almas interiores, están basadas en las costumbres y en los usos de una verdadera piedad.

Tanto en las alegrías que la Divina Providencia nos concede, como en las pruebas a que nos somete, conocemos a nuestros verdaderos amigos, a los que interesan realmente en lo que nos concierne. He aquí por qué la Santa Iglesia nos recuerda tan a menudo los misterios gozosos y dolorosos de Jesús, María y José. En efecto, cuando se ama de veras a alguno se toma una parte igual en todo lo que pueda alegrarle o afligirle.

Por esta razón los fieles servidores de San José han adoptado con satisfacción la piadosa y devota práctica llamada la devoción de los SIETE DOMINGOS.

Los Soberanos Pontífices que han ocupado tan gloriosamente la cátedra de San Pedro estos últimos tiempos han requerido de preciosas indulgencias esta devoción a fin de estimular a todos los fieles a

practicarla. Se ganan 300 días de indulgencia cada vez, en virtud de una concesión de Su Santidad Gregorio XVI, de fecha 22 de enero 1836, rezando durante siete domingos consecutivos en el curso del año, a la elección de los fieles, los SIETE GOZOS Y LOS SIETE DOLORES DE SAN JOSÉ, y el séptimo domingo una indulgencia plenaria.



El Santo Pontífice Pío IX, deseando en su amor tan tierno y ardiente por María, extendió en todas partes la devoción a su casto Esposo, a las indulgencias, ya concedidas a la devoción de los SIETE DOMINGOS añadió en primero de febrero de 1847 una indulgencia plenaria en cada domingo, aplicable a las almas del Purgatorio; y en 22 de marzo del mismo año hizo extensivas estas indulgencias a todos los que, no sabiendo leer, rezaran en esos mismos domingos SIETE PADRENUESTROS CON AVE MARIA Y GLORIA AL PADRE, añadiendo a ellos las condiciones acostumbradas, para ganar indulgencia plenaria esto es: la Confesión, la Comunión, y orar un rato por las necesidades de la Iglesia.

Los verdaderos devotos de San José han correspondido diligentemente a esta piadosa invitación del Vicario de Jesucristo. Las gracias preciosas obtenidas, los milagros obrados por el Señor a favor de los que han practicado esta devoción con piedad, han sido un poderoso estímulo para aumentar la devoción a San José. A fin pues, de ayudar en cuanto lo permitan nuestras fuerzas, a las almas devotas a practicar cumplidamente estos ejercicios, les ofrecemos una meditación cada uno de los siete domingos y así, dirigiéndose a San José con más amor y fervor, alcancen de Dios, por intercesión del glorioso Patriarca, cuando pudieren para ellas mismas y para todos aquellos que les son tan caros en este y en el otro mundo.

Después de cada meditación del dolor y gozo que le corresponde a ese domingo debe reforzarse el ejercicio de repasar en forma resumida todos los siete domingos y gozos de San José, por ser condición precisa para ganar las indulgencias. Debe practicarse esta devoción durante siete (7) domingos consecutivos; **Si hubiere interrupción, aunque involuntaria es preciso empezar de nuevo.**

Aun cuando no se haya fijado época alguna para ganar las indulgencias plenarias que van unidas a esta santa práctica, creemos, sin embargo, que podría elegirse con preferencia los domingos que preceden a las fiestas de San José; o bien algunas circunstancias en las cuales se tiene necesidad de gracias más abundantes, como por ejemplo para conocer cada uno su vocación o para conseguir la conversión de un pecador, o el buen éxito de un negocio, la



defensa de nuestra alma y de nuestra comunidad y familia del enemigo maligno o algún asunto que interese a la gloria de Dios.

Será muy provechoso ofrecer todos los años a San José; este tributo de amor y de reconocimiento por todos los bienes que nos ha alcanzado su inefable caridad, lo que por otra parte se convertirá en un excelente medio de obtener de él nuevos favores.